

El financiamiento de la Educación Superior

CESAR A. BRICEÑO
ROGER GODOY C.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las instituciones de educación superior pueden recibir financiamiento de diferentes fuentes:

Presupuesto nacional

Esta fuente representa un subsidio directo a las instituciones. Entre sus efectos más importantes podemos señalar los siguientes:

- Se incrementa la demanda de los estudios en educación superior independientemente de las características del mercado laboral.
- Se produce un desequilibrio entre esa demanda cada vez más creciente, y la disponibilidad de recursos para su atención, que debe ser resuelto por las instancias políticas pertinentes.
- Ausencia de elementos de control o incentivos que induzcan una mayor eficiencia interna en las instituciones.
- Dificultades en la determinación del monto del aporte individual a cada institución.
- Se favorece a las instituciones que históricamente gastan más, y que pueden ejercer mayor presión social.
- Se favorece por igual, a todos los grupos sociales, independientemente de sus capacidades económicas, ya que usualmente no se cobra matrícula cuando esta fuente representa casi la totalidad del financiamiento.

LEYES DE LOS COSTOS EN EDUCACION SUPERIOR

Los costos de la educación superior son, usualmente, los pagos en moneda para adquirir los recursos que las instituciones necesitan para funcionar. Estos costos incluyen los pagos por concepto de sueldos y salarios, adquisición de bienes y servicios, becas estudiantiles, adquisición o renta de la planta física y equipos. Nuestro trabajo se referirá a ese tipo de costos. Sin embargo, estamos conscientes de la limitación de tal concepto, ya que los costos reales están representados con mayor legitimidad, por los costos de oportunidad.

Las conclusiones más importantes de Bowen son:

- Las instituciones de educación superior gastan el dinero de maneras muy diferentes, con costos por alumno muy variables.
- Las instituciones no tienen motivos poderosos para reducir costos en procura de beneficios económicos, porque la obtención de tales beneficios no es su objetivo.
- Las instituciones conocen muy poco sobre la relación entre sus gastos y sus productos educativos. Por tal razón, se cree en forma en tanto ingenua que un incremento en el gasto producirá automáticamente productos conmensurables mayores.
- Los costos unitarios están determinados en mayor cuantía por la cantidad de dinero que las instituciones reciben como ingreso por cada unidad de

Carga impositiva destinada específicamente a la educación superior

La misma consiste en destinar a las instituciones de educación superior una proporción fija, o un porcentaje máximo, de la recaudación de uno, o más impuestos, a diversas actividades económicas.

Sus efectos difieren poco de los mencionados en el caso anterior, ya que se trata de un subsidio directo a las instituciones.

Pago de matrícula

La introducción de este mecanismo está muy vinculado a los costos reales de la educación superior, y a la capacidad de pago de los individuos. Como ya señaláramos anteriormente, la educación superior en Venezuela, sobre todo la educación universitaria, beneficia a individuos con "capacidad de pago". Muchos de ellos, además, provienen de planteles privados, donde han tenido que pagar sumas de dinero importantes por su educación primaria y secundaria.

Cobro diferido a los egresados de la educación superior

El mecanismo consiste en el cobro, al menos de una parte, de su educación a los egresados de las instituciones de educación superior. Esta forma de pago constituye un impuesto especial a los profesionales.

servicio ofrecida, que por la "tecnología" empleada en su trabajo. Así, cuando los recursos se incrementan, las instituciones encuentran usos para los fondos, y el costo unitario se incrementa. En cambio, cuando los recursos disminuyen, ellas se lamentan y protestan, pero al final se acepta lo inevitable, y los costos unitarios disminuyen.

Bowen identifica a ese conjunto de generalizaciones como la "Revenue Theory of Cost". El concepto básico subyacente a esta teoría es que los costos unitarios por alumno en una institución de educación superior están determinados por los ingresos disponibles destinados a la actividad educativa. Por lo tanto, quien controle el financiamiento a la educación superior determinará el costo unitario.

Esta teoría nos permite deducir, según Bowen, un conjunto de "leyes" muy vinculadas entre sí, que son pertinentes a los costos unitarios de las instituciones de educación superior. Ellas son:

- Las aspiraciones dominantes en las instituciones son la excelencia educativa, el prestigio y la influencia.
- En la procura de la excelencia, el prestigio y la influencia, no hay virtualmente límite a la cantidad de dinero que una institución podría gastar en fines tan decorosos y fructíferos como los educativos.
- Cada institución gasta todo el dinero que puede.
- Cada institución gasta todo el dinero que obtiene.
- El efecto acumulativo de las cuatro leyes anteriores es hacia un gasto cada vez más creciente.

CUADRO 1
APORTE DEL EJECUTIVO NACIONAL A LA EDUCACION SUPERIOR
PUBLICA POR ALUMNO, A PRECIOS CONSTANTES
AÑOS 1971 a 1980

Años	Matrícula (Miles) (1)	Población 20-24 (Miles) (2)	Aporte Ejec. Educ. Sup. (Millón Bs.) (3)	PNB (Mill. Bs.) (4)	Indice Precios (5)	Tasa Escolaridad (1)/(2) x 100 (6)	% Aporte Ejec. PNB (3)/(4) x 100 (7)	Bs. Aporte Ejec. Matrícula (Prec. Const.) (3)/(1) / (5) (8)
1971	87.8	978.1	571.6	54.172	1.08	8.0	1.06	6.028
1972	108.5	1.015.6	686.0	59.733	1.12	10.7	1.15	5.645
1973	143.9	1.053.1	1.016.6	70.588	1.16	13.7	1.44	6.090
1974	172.1	1.090.6	1.379.1	109.830	1.26	15.8	1.26	6.359
1975	199.7	1.142.1	1.828.4	118.700	1.39	17.5	1.54	6.591
1976	224.6	1.239.5	2.047.6	135.500	1.49	18.1	1.51	6.119
1977	239.9	1.286.5	2.781.6	155.520	1.61	18.6	1.79	7.202
1978	251.4	1.332.8	3.066.0	170.323	1.72	18.9	1.80	7.091
1979	257.9	1.377.4	3.500.6	209.720	1.93	18.7	1.67	7.032
1980	267.4	1.419.6	4.745.1	259.417	2.35	18.8	1.83	7.551

Nota: La tasa de escolaridad es menor a la que aparece en los Boletines Estadísticos de OPSU porque sólo consideramos la matrícula de las instituciones públicas de educación superior.

Esta modalidad tiene ventajas importantes. Sin embargo, entre las desventajas debemos mencionar la más notoria, vale decir, que los egresados deberían pagar por aquellos

estudiantes que permanecen mucho tiempo en la educación superior y luego abandonan sus estudios. En otras palabras, se "penalizaría" de alguna manera a los estudiantes que cul-

EL CRECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO

Estudiaremos el crecimiento del financiamiento a la educación superior con respecto al crecimiento de magnitudes vinculadas directamente a este sector, tales como la matrícula, la población en el grupo etario 20-24 años, los presupuestos nacional y de educación, y el índice de precios al consumidor. También incluimos magnitudes vinculadas indirectamente con el sector, pero que caracterizan el comportamiento de la economía, tales como el PTB a precios corrientes, el PNB a precios de mercado, y el ingreso nacional a costos de factores.

La fuente de financiamiento a la educación superior más importante en Venezuela es el aporte del Ejecutivo Nacional a través del Presupuesto Nacional. Tal aporte, destinado a las instituciones públicas de educación superior, supera usualmente el 95 por ciento del presupuesto de esas instituciones. El presupuesto de educación contempla un aporte global destinado a las universidades nacionales, el cual es distribuido entre ellas por el Consejo Nacional de Universidades. El presupuesto de educación también incluye los aportes destinados a los institutos pedagógicos, institutos universitarios de tecnología, institutos universitarios politécnicos y colegios universitarios. En este trabajo estudiaremos sólo el financiamiento a esos dos conjuntos de instituciones. Sin embargo, debemos

acotar que el Estado venezolano subsidia, también, a instituciones privadas de educación superior, y mantiene otras instituciones públicas que por su carácter "sui generis" no ubicamos dentro de este sector de la educación. La educación militar y la religiosa tampoco fueron incluidas en el estudio.

La educación superior comprende otras actividades; además de la enseñanza de pregrado, tales como la investigación, el postgrado, la extensión, la protección social, entre otras. El Estado financia, sin embargo, a las instituciones y no a las grandes actividades-programas, lo cual dificulta la separación financiera de las mismas. Por ello, vincularemos el financiamiento a la educación superior con la matrícula de pregrado, entendiendo que tal financiamiento también está destinado a actividades diferentes a la enseñanza de pregrado. Así, tenemos que las universidades nacionales venezolanas (según comunicación verbal del Vice-Presidente de CONICIT) produjeron el 66.2 por ciento de toda la investigación en 1981, y albergaron el 83 por ciento de todos los postgrados en 1980.

El incremento matricular determina un crecimiento natural en el financiamiento. También la inflación es otro factor importante a ser considerado en el crecimiento del financia-

miento. Podemos, entonces, postular que los incrementos en el financiamiento de la educación superior son iguales o superiores a la suma de los incrementos en la matrícula y el índice que representa la inflación. El cuadro 4 resume esos incrementos para Venezuela entre los años 1972 y 1981. Salvo en los años 1972, 1976, 1978, 1979 y 1981, el incremento relativo fue siempre superior a la suma de los incrementos relativos en la matrícula y el índice. De igual manera sucedió entre 1971 y 1981. Ello significa que el financiamiento recibido fue superior a aquel determinado sólo por crecimiento natural e inflación. ¿Qué otros factores, entonces, determinaron ese crecimiento adicional en el financiamiento?

Entre otros factores, podemos mencionar los siguientes:

— La protección social al estudiante, representada por becas en dinero, subsidios a los comedores estudiantiles, servicios de transporte, y servicios médicos, entre otros. Las universidades nacionales destinaron el 7,1 por ciento de su presupuesto a esta actividad en 1976, y un 9,9 por ciento en 1981; y un promedio de 10,5 por ciento para todo el período.

— La relación alumno/profesor tiempo completo equivalente, que se redujo de 16,1 por ciento en el año académico 1971-72, a 14,6 alumnos/profesor en el año 1980-81.

— El crecimiento en el número de instituciones de educación superior. Venezuela tenía en 1971, 7 universida-

minan con éxito sus estudios.

Otras fuentes

Entre las más comunes podemos señalar las siguientes:

- Ingresos propios derivados de la venta de productos y servicios.
- Donaciones.

ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO ANTE LA CRISIS

La contracción del financiamiento de la educación superior parecía un hecho inevitable, no sólo en Venezuela sino en casi todos los países, incluso en países desarrollados como Inglaterra. Este país, por ejemplo, redujo el financiamiento a la educación superior en un 8 1/2 por ciento, meta a ser alcanzada en el año académico 1983-84.

Las instituciones de educación superior se caracterizan por el uso del factor que los economistas llaman "intensivos en trabajo". En otras palabras, sus actividades se desarrollan a través del empleo de grandes contingentes de personal tanto académico como administrativo. (Las Universidades Nacionales venezolanas destinaron aproximadamente el 85 por ciento de su presupuesto a gastos de personal en 1982). Ello imprime un sello de mucha rigidez en el gasto, ya que la reducción de personal tiene resistencias legítimas y también legales, difíciles de vencer.

La contracción impone un conjunto de medidas administrativas que necesitan un cierto período de maduración. Sin embargo, el estancamiento e incluso la contracción del

financiamiento ha ocurrido en un tiempo muy corto. En efecto, el Gobierno Nacional decidió disminuir el presupuesto nacional durante el año 1982, lo cual se tradujo en una reducción del 5 por ciento en el aporte del Ejecutivo a las universidades nacionales correspondiente a ese mismo año.

Las instituciones no están preparadas para ajustarse a la nueva situación financiera en tan corto tiempo. La reducción de sus actividades, a fin de lograr las economías necesarias, demanda una revisión minuciosa de las mismas. Los resultados de tal revisión se traducen necesariamente en reducciones de programas poco productivos, cuyo efecto es la reducción inevitable de personal. Este proceso, sin embargo, se realiza en períodos superiores al año. Ello se debe, en parte, al gobierno colegiado que caracteriza las universidades públicas.

Los cambios bruscos de financiamiento, bien que sean decrementos o incrementos, introducen alto grado de incertidumbre sobre la cuantía de ese financiamiento. En otras palabras, la posibilidad de un incremento alimenta las expectativas, y la de un decremento produce desazón, en la comunidad de las instituciones. El futuro se torna cada vez más incierto, produciendo efectos negativos en la actividad académica. El daño resultante puede ser irreparable.

La prudencia y la razón son entonces conductas necesarias ante la crisis financiera. En términos prácticos esas conductas imponen la definición de una política explícita y precisa de financiamiento a la educación, y en particular a la educación superior, como una imperiosa necesidad.

des públicas, 2 institutos pedagógicos, 1 instituto politécnico, 1 instituto tecnológico, y 2 colegios universitarios, para un total de 12 institutos públicos de educación superior. Los números correspondientes a 1981 son 13, 5, 4, 13 y 7 respectivamente, para un total de 42 institutos. De 7.316 alumnos por instituto en 1971, pasamos a 6.720 en 1981.

- La diversificación institucional representada por incrementos en la creación de institutos y centros de investigación, nuevas carreras y postgrados, en las instituciones de educación superior, con la consiguiente multiplicidad de esfuerzos y recursos.

- La creciente presión de los gremios universitarios en procura de mayores aumentos en sueldos y salarios, y en beneficios sociales.

- La ineficacia de la administración universitaria. En efecto, las universidades nacionales destinaron en promedio Bs. 0,38 a la actividad de Dirección Superior y Coordinación, por cada bolívar (Bs. 1) destinado a la enseñanza, durante el período 1976-1980. En cambio, destinaron Bs. 0,14 y 0,03 a la investigación y la extensión respectivamente, por cada Bs. 1 en enseñanza.

Por supuesto, el grado en que cada uno de esos factores determina el incremento en el financiamiento aún espera por un estudio.

No obstante debemos señalar que el incremento del financiamiento en 1981 (ver cuadro 4) fue insuficiente para atender, siquiera, el crecimen-

to natural y la inflación. De mantenerse esta tendencia, y los acontecimientos económicos de los años 1982 y 1983 favorecen esa tendencia, las instituciones tendrán que compensar las "insuficiencias" bien mediante economías sustanciales en el uso de los recursos o también aumentando los ingresos provenientes de fuentes distintas al erario público.

Por otra parte, el carácter un tanto errático en el comportamiento de las "insuficiencias" acaso revelen la ausencia de una política clara y precisa de financiamiento a la educación superior por parte del Gobierno Nacional. Más adelante encontramos nuevas evidencias que apuntalan esta sospecha.

Veamos ahora el esfuerzo del Estado venezolano en el financiamiento de la educación superior entre los años 1971 y 1981, a la luz de las magnitudes restantes (ver cuadro 5). El coeficiente correspondiente es mayor a uno en todos los casos. Ello significa que el financiamiento creció en mayor proporción que el resto de las magnitudes. El presupuesto de educación, en cambio, tuvo un crecimiento más moderado en el mismo período (ver última fila del cuadro 6), que el de educación superior, si comparamos los coeficientes correspondientes al presupuesto nacional, PTB y PNB.

Las tasas de crecimiento del presupuesto de educación tienden a ajustarse a las tasas generales de crecimiento de la economía (ver cuadro 6). En efecto, los incrementos relati-

vos de ese presupuesto son menores que los correspondientes al PTB y al PNB a partir del año 1978. Se observa, incluso, una tendencia al ajuste entre los años 1971 y 1981, ya que esos coeficientes son muy cercanos a uno. En otras palabras, el presupuesto de educación tiende a incrementarse a un ritmo casi igual, por exceso, al incremento en el PTB y el PNB.

La afirmación anterior no es del todo válida en el caso del financiamiento a la educación superior. No se observa una tendencia regular que nos permita sospechar de un ajuste natural como en el caso de la educación en general.

El comportamiento un tanto errático de los coeficientes de los presupuestos de la educación y el financiamiento a la educación superior con respecto al presupuesto nacional (cuadros 6 y 3), revelan la ausencia de una política definida para el financiamiento del sector. Mas bien, parece que tal financiamiento responde más a las coyunturas económicas, que a algún plan de desarrollo.

En el caso de las universidades nacionales venezolanas, tal situación es explicable, ya que de su peso político en la vida nacional les ha permitido obtener incrementos mayores en su financiamiento, que aquellos contemplados en los presupuestos nacionales. Es decir, estas universidades han determinado, casi unilateralmente, el ritmo de crecimiento de la educación superior.

CUADRO 2
MAGNITUDES RELACIONADAS CON LA EDUCACION SUPERIOR Y LA ECONOMIA

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Presup. Nacional*	12.768.00	13.478.40	14.872.00	42.518.50	39.878.00	44.571.10	50.693.50	51.212.70	50.988.10	72.878.60	76.206.30
Presup. Educación*	71.878.20	2.237.30	2.838.00	3.666.30	4.817.00	5.693.30	6.907.00	7.432.50	8.702.40	10.347.60	11.327.70
Ap. Ejec. Univers.*	534.20	618.70	937.10	1.217.10	1.585.40	1.726.60	2.394.00	2.582.10	2.903.80	4.055.80	4.497.00
Presup. Universidad*	534.20	794.10	937.10	1.217.10	1.585.40	1.829.20	2.399.90	2.640.40	2.907.80	4.144.80	4.497.00
Presup. Inst. y Col.*	37.40	66.30	78.60	162.00	244.00	321.00	387.60	483.90	596.80	600.30	595.00
Ap. Ejec. Ed. Sup.*	571.60	688.00	1.018.80	1.379.10	1.829.40	2.047.60	2.781.60	3.066.00	3.500.60	4.656.10	5.092.00
Matrícula Universidad	81.006.00	100.598.00	130.102.00	147.112.00	166.155.00	184.948.00	199.199.00	210.529.00	211.913.00	221.873.00	231.205.00
Matrícula Ins. y Col.	6.789.00	7.921.00	13.807.00	24.854.00	33.499.00	39.696.00	40.718.00	40.913.00	45.944.00	45.558.00	61.064.00
Matrícula Ed. Sup.	87.795.00	108.519.00	143.909.00	172.066.00	199.654.00	224.642.00	239.915.00	251.442.00	257.857.00	267.431.00	282.269.00
Población 20-24 años	978.147.00	1.015.628.00	1.053.109.00	1.090.591.00	1.142.148.00	1.239.472.00	1.286.524.00	1.332.769.00	1.377.434.00	1.419.642.00	1.459.772.00
PTB (Prec. Corriente)*	57.418.00	61.787.00	73.477.00	112.506.00	118.280.00	135.317.00	155.894.00	170.956.00	210.217.00	256.242.00	291.012.00
PNB (Prec. Mercado)*	54.172.00	59.733.00	70.578.00	109.830.00	118.700.00	135.500.00	155.520.00	170.323.00	209.720.00	259.417.00	
Indice Prec. Consum.	108.40	111.50	116.10	125.70	138.80	149.10	160.70	172.20	193.40	235.10	273.10
Ingreso Nac.(P. Fac.)*	46.064.00	51.555.00	61.885.00	99.907.00	106.510.00	122.264.00	139.765.00	152.478.00	188.324.00	234.111.00	

* Millones de Bs.

Fuentes: OPSU. Boletín Estadístico No. 8 / ONU. Anuarios Estadísticos América Latina. Año 1976 a 1981 / UNESCO. Anuarios Estadísticos. Años 1978 a 1981 / BCV. Informe Económico 1979 y 1981 M. Energía y Minas. PODE 1980.

Notas: (1) Índice Precios corresponde al área metropolitana (Caracas) (Base: 1968)

(2) Aporte Ejec. Universidades incluye todos los créditos.

CUADRO 3
INCREMENTOS RELATIVOS DE LAS MAGNITUDES DEL CUADRO 2

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Presupuesto Nacional	5.56	10.34	185.90	-6.21	11.77	13.74	1.02	-0.50	43.00	4.58
Presupuesto Educación	18.49	26.85	28.83	31.75	18.19	21.32	7.61	17.09	18.91	9.47
Aporte Ejec. Universidad	16.01	51.22	29.88	30.26	8.91	38.65	7.86	12.46	39.67	10.88
Presupuesto Universidad	48.65	18.01	29.88	30.26	15.38	31.14	10.07	10.13	42.54	8.50
Presupuesto Inst. y Col.	77.27	19.91	103.77	50.62	31.56	20.75	24.85	23.33	0.59	-0.88
Aporte Ejec. Ed. Superior	20.01	48.19	35.66	32.65	11.93	35.85	10.22	14.17	33.01	9.36
Matrícula Universidad	24.19	29.33	13.07	12.94	11.31	7.71	5.69	0.66	4.70	4.21
Matrícula Inst. y Col.	16.67	74.31	80.73	34.24	18.50	2.57	0.48	12.30	-0.84	12.09
Matrícula Ed. Superior	23.60	32.61	19.57	16.03	12.52	6.80	4.80	2.55	3.71	5.55
Población 20-24 años	3.83	3.69	3.56	4.73	8.52	3.80	3.59	3.35	3.06	2.83
PTB (Precio Corriente)	7.63	18.90	53.12	5.13	14.40	15.20	9.67	22.97	31.89	13.57
PNB (Precio Mercado)	10.27	18.16	55.62	8.08	14.15	14.77	9.52	23.13	23.70	-100.00
Indice Precio Consumidor	2.86	4.13	8.27	10.26	7.58	7.78	7.16	12.31	21.56	16.16
Ingreso Nacional (P. Fac.)	11.92	20.04	61.44	6.61	14.79	14.31	9.10	23.51	24.31	-100.00

CUADRO 4
COMPARACION ENTRE LOS INCREMENTOS RELATIVOS AL APORTE DEL EJECUTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR (1), DE LA MATRICULA (2), Y DEL INDICE DE PRECIOS (3)

Años	Aporte Ejecutivo	Matrícula	Indice Precios	(2) + (3)
	(1)	(2)	(3)	(4)
1972	20.01	23.60	2.86	26.46
1973	48.19	32.61	4.13	36.74
1974	35.66	19.57	8.27	27.84
1975	32.65	16.03	10.26	26.29
1976	11.93	12.52	7.58	20.10
1977	35.85	6.80	7.75	14.58
1978	10.22	4.80	7.16	11.96
1979	14.17	2.55	12.31	14.86
1980	33.01	3.71	21.56	25.27
1981	9.36	5.55	16.16	21.71
1971-				
1981	790.80	221.51	151.94	373.45

Fuente: Cuadro 3.

CUADRO 5
COEFICIENTE DE ELASTICIDAD ENTRE EL APORTE DEL EJECUTIVO Y LAS DEMAS MAGNITUDES PARA LOS AÑOS 1971 Y 1981

Magnitud	Cambio % Relativo	Coefficiente
Aporte Ejec. Ed. Sup.	790.80	
Matrícula	221.51	3.57
Indice de Precios	151.94	5.20
Presupuesto Nacional	496.85	1.59
Presupuesto Educación	500.00	1.58
PTB	400.84	1.94
PNB	378.86	1.89
Ingreso Nacional	408.23	1.75

Fuente: Cuadro 3.

Nota: En el caso del PNB y el ingreso nacional se comparan 1971 y 1980. El Cambio Relativo del Aporte Ejecutivo es 714.57 por ciento.

CUADRO 6
COEFICIENTE DE ELASTICIDAD ENTRE EL
PRESUPUESTO DE EDUCACION Y
PRESUPUESTO NACIONAL
PTB Y PNB

COEFICIENTES DE ELASTICIDAD

Año	Presupuesto Nacional	PTB	PNB
1972	3.33	2.43	1.81
1973	2.60	1.42	1.48
1974	0.15	0.54	0.52
1975*	5.11	6.17	3.92
1976	1.53	1.26	1.29
1977	1.55	1.40	1.45
1978	7.45	0.79	0.80
1979*	34.35	0.75	0.73
1980	0.44	0.86	0.79
1981	2.06	0.70	
71-81**	1.01	1.25	1.18

* En estos años hubo una disminución del presupuesto nacional.

** El PNB para 1981 no está disponible. Cambio relativo del presupuesto de educación fue del 448.01 por ciento.

Fuente: Cuadro 3.

Antes de proponer tal política, veamos cómo ha sido el financiamiento en términos de la matrícula, la población entre 20-24 años, la inflación y el PNB, en el cuadro 1.

La tasa de escolaridad para el sector público de la educación superior se incrementó algo más de dos veces durante el período considerado. El financiamiento también reclamó una proporción cada vez más creciente del PNB, lo cual se tradujo en gastos/alumnos crecientes.

La política de financiamiento por parte del Estado consistirá, entonces, en el establecimiento de una inversión media por alumno en el sector público de la educación superior. Esta inversión se calculará a partir de parámetros tales como la fijación de una tasa de escolaridad y de un porcentaje del PNB destinado a la educación superior pública, y un índice de precios para la educación superior. El cálculo de esta inversión se puede resumir como puede verse en el cuadro,

INVERSION POR ALUMNO
(precios constantes)

$$\frac{\text{PNB}}{\text{Población 20-24 años} \times \text{Tasa Escolaridad}} = \% \text{ E.S.} \times \frac{100}{\text{Índice E.S.}}$$

donde %E.S. representa el porcentaje del PNB a destinar a la educación superior, y el Índice E.S. es el índice de precios para la educación superior. El Estado fijará el valor de los parámetros Tasa de escolaridad y %E.S. Además, estimará los



¿Cómo se financiará la Educación Superior?

posibles valores del PNB y del Índice E.S. Los parámetros representan la política del Estado hacia la educación superior, la cual permite establecer hipótesis de crecimiento y explorar escenarios futuros. En otras palabras, el financiamiento se puede definir a largo plazo.

Por otra parte, las fuentes de financiamiento deben ser diversificadas. Así, por ejemplo, el cobro de matrícula se justifica en Venezuela, ya que la gratuidad de la enseñanza en la educación superior está beneficiando a grupos sociales con capacidad de pago. Sin embargo, el cobro de matrícula debe estar acompañado de un programa de becas más amplio a los estratos de menores recursos. Las becas deben cubrir el costo de la matrícula, además de los gastos de vida. O bien, el pago de la matrícula puede ser diferido en estos casos.

El financiamiento a la educación superior, por programas, es una modalidad más razonable que el subsidio a las instituciones. En otras palabras, el Estado puede establecer, por separado, el financiamiento destinado a enseñanza de pregrado, investigación y protección social. El financiamiento correspondiente a cada institución será, entonces, proporcional al grado de participación que cada una de ellas tiene en los programas. Sin embargo, la determinación de esta participación plantea algunos problemas metodológicos que deben ser resueltos. No obstante, tal modalidad de financiamiento permite que el Estado establezca prioridades en el financiamiento de determinados programas, de acuerdo al interés nacional.